

30147RV: PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS

Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 29/03/2023 6:07 PM

Para: Adriana Maria Gonzalez Moreno <agonzalmo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (461 KB)

actualizacion liquidacion.pdf;



LIDA ESTELLA SALCEDO TASCÓN
SECRETARIA JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CARRERA 10 # 12-15 PISO 7 TORRE B
TELEFONO 898-68-68 EXT 2012

ELABORADO POR:

CARGO:

De: Ernesto Ruiz Rivera <ernesto.ruizrivera@gmail.com>

Enviado: miércoles, 29 de marzo de 2023 2:42 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS

ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO 2019 - 0041300

--

Ernesto Ruiz Rivera

C.C. Nro. 13.059.580

T. P. Nro. 42.328 del C. S. de la J.

Tel. 300 3172647

ernesto.ruizrivera@gmail.com

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

Ref: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEONELA VALENZUELA DE GARCES
DEMANDADO: BERNABE GARCES GONGORA
RADICACION: 76001311000120190041300

ERNESTO RUIZ RIVERA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado como aparece ala pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la señora LEONELA VALENZUELA DE GARCES, dentro del proceso de la referencia: mediante el presente escrito presento la actualización de la liquidación del crédito para su aprobación.

Favor darle continuidad al proceso, se imprima el trámite de los actos procesales correspondientes con las debidas autorizaciones de pago de todos los títulos que se encuentren en debida forma en el Banco Agrario, como depósitos judiciales, que corresponde a cuotas alimentarias.

La presente petición se fundamenta en lo dispuesto en los Artículos 431 y 446 del C. G. del P. Artículos 411 y 1617 del C. C. Colombiano.

INFORMACION NECESARIA:

CALCULO INCREMENTO ANUAL DE LA PENSION

INCR = % incremento Anual del valor de la pensión

V.INCR = Valor Incremento Anual de la pensión

CALCULO DE INTERES LEGAL

I.L. 6% anual

<i>Año</i>	<i>Valor</i>	<i>INCR</i>	<i>V.INC</i>	<i>SUMA</i>	<i>Mes</i>	<i>SubT.</i>	<i>I.L. 6%</i>	<i>TOTAL</i>
2019	3.557.048	3.80%	135.168	3.692.216	06	22.153.296	1.329.198	23.482.494
2020	3.692.216	1.61%	43.345	3.735.561	14	52.297.854	3.137.871	55.435.725
2021	3.735.561	5.62%	209.922	3.945.483	14	55.236.762	3.314.206	58.550.968
2022	3.945.483	13.12%	517.647	4.463.130	14	62.483.820	3.749.029	66.232.849
2023	4.463.130	16%	714.101	5.177.231	2	10.354.462	621.268	10.975.730
<i>Total</i>								214.677.766

De esta manera dejo planteada la actualización de la liquidación del crédito para su aprobación

Atentamente:



ERNESTO RUIZ RIVERA
c.c. Nro. 13.059.580
T.P. Nro. 42.328 del C.S. de la J.
C.E., ernesto.ruizrivera@gmail.com
Cel. 300 317 26 47